

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., tres de septiembre de dos mil dos veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-0311-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el curador *ad litem* designado a los demandados Robinson Ospina Niño y Ana Victoria Niño Lozano se notificó en debida forma contestó la demanda y propuso excepciones PDF14-16.

De las excepciones presentadas por el curador *ad litem* por secretaría súrtase el traslado respectivo a la parte demandante conforme lo establecen los artículos 110 y 370 del Código General.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.

JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C. NOTACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy, _____ Secretario CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO
